

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)
1	PROCESO ADMINISTRATIVO	Protección.- Asegurar de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y grupos de atención prioritaria sean ejercidos plenamente.	Peticion de talleres de capacitación y socialización con temas específicos.	Solicitud dirigida ante la maxima autoridad o miembros de la junta cantonal de protección de derechos.	Elaboración de instrumentos (diapositivas) Elaboración de Agendas de talleres	07:00 a 16:00	Gratuito	24 horas	Niños, niñas, adolescentes, mujer embarazada, adulto mayor, personas con discapacidad, docentes, padres madres de familia y sociedad civil.	Junta de Protección de Derechos de Guamate	10 de Agosto y AbelardoMontalvo 2do. Piso GAD Municipal	1. Oficina 2. Correo electrónico jpdnaguamote@gmail.com 5. Teléfono móvil	No		
		Defensa.- Intervenir en los casos de amenazas, vulneración de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas, adolescentes y grupos de atención pirritaria.	1.- Mediante denuncia verbal, escrita y de oficio en casos de amenaza o violación de los derechos de grupos de atención prioritaria. 2.- Ausudir las partes a la audiencia de Contestación y Conciliación (por sus propios derecho o con un abogado)	1. Organismo ante el cual se comparece 2. Documentos personales de denunciante. Partida de nacimiento(niño, niña o adolescente) 4. Nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece 5. Identificación mas detallada posible del afectado. 6. Identificación mas detallada posible de la persona o entidad denunciada 7. Circunstancias del hecho denunciado, con indicacion del derecho afectado o de la irregularidad imputada. 8.- Las partes deben ser Citados - Notificados por la Junta Cantonal de Protección de Derecho en forma legal	1. Avocatoria de conocimiento (medias de protección en caso emergente) 2. Citación-notificación a las partes procesales 3. Audiencia de Contestación y Conciliación 4. Medidas de protección administrativas de caracter general 5. Audiencia de pruebas 6. Analisis y elaboración de Resolución 7. Notificación de la resolución a las partes 8. Impugnación o Apelación de las partes ante la autoridad competente.			1 mes	Grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, mujer embarazada, adulto mayor, personas con capacidades especiales)						
		Exigibilidad.- Vigilar el cumplimiento de las medidas de protección .	Estar inmerso dentro del proceso administrativo	Las medidas de proteccion deben ser adoptadas por los Miembros de la junta dentro de la audiencia o resolución	1. Seguimiento y evaluación de las medidas de protección 2. Revocar 3. Modificar 4. Sustituir			15 días	Grupos vulnerados y núcleo familiar						
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)									
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/01/2015									
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						Mensual									
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						Junta Cantonal de Protección de Derechos									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						Miembros Junta de Protección de Derechos									
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						kad@guamote.gob.ec									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						0993777498/0967684580									

Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Niños/as 11 Adolescentes 5 Mujer embarazada 1	25	
7	7	